NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
NÚM. CP-CPJ-BS-15-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios llevada a cabo para la **contratación de consultoría para la optimización del Modelo de Prestación del Servicio Judicial basado en la gestión de las relaciones con los usuarios y plataformas de CRM**, referencia núm.: CP-CPJ-BS-15-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 003, de fecha seis (6) del mes de julio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

Resolución número uno (1):

ADMITE el quórum válido para sesionar, según lo establece el artículo 8 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, cuyo texto reza lo siguiente: *"(…) con la asistencia de por lo menos cuatro (4) de sus miembros con voz y voto, entre ellos la presencia obligatoria del consejero que preside o en caso de ausencia por su sustituto"*.

Resolución número dos (2):

APRUEBA los informes de evaluación económica, elaborados por la Gerencia de Compras, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), y la Administración General de Servicio Judicial, de fecha tres (3) de julio de dos mil veintitrés (2023), respectivamente, en el marco del procedimiento de comparación de precios CP-CPJ-BS-15-2023, para la contratación de consultoría para la optimización del Modelo de Prestación del Servicio Judicial basado en la gestión de las relaciones con los usuarios y plataformas de CRM.

Resolución número tres (3):

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítems	Descripción	Monto total adjudicado	Condiciones de entrega
C-VEN TECHNOLOGIES, S.R.L RNC 1-3013552-5	**1**	Contratación de consultoría para la optimización del Modelo de Prestación del Servicio Judicial basado en la gestión de las relaciones con los usuarios y plataformas de CRM.	**RD$2,760,350.40**	**Entrega:** el tiempo de contratación de los servicios será de máximo doce (12) meses, contados a partir de la firma del contrato. **ver más detalle en el numeral 10 de los términos de referencia.** **Pago:**

				1er. Pago, 10% con la firma del contrato en un plazo de 30 días luego de la firma del contrato. **-ver más detalle en el numeral 14 de los términos de referencia.**

Resolución número cuatro (4):

ORDENA, a la Gerencia de Compras, la publicación de la presente acta, en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do; la notificación a todos los participantes; y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

2. **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 10% del monto total de su oferta.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compra y Contrataciones

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/56b40b43-284b-4fbe-9f9f-86624b5832ad